	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS		VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		FECHA: 21/07/2025
			Página 1 de 2

Informe		Fecha de Emisión (DD/MM/AAA)	Equipo Auditor (Nombre y Cargo)
Preliminar	Final		
	X	23/12/2025	Magda Yurany Trilleras Yara – Asesora Oficina de Control Interno

Título de la Auditoría		
Auditoría de Cumplimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública de la Unidad de Salud de Ibagué USI - E.S.E.		
Proceso/Área (Auditado)	Responsable del Proceso/Área	Cargo
Planeación	Paola Andrea Barragán Loaiza	Profesional de Apoyo Planeación (Líder Unidad Auditable)
Objetivo de la Auditoría	Evaluar la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública en la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, respecto a las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República según normatividad vigente.	
Alcance de la Auditoría	La Auditoría se realizará entre el 27/11/2025 al 23/12/2025 en las instalaciones de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Unidad Intermedia San Francisco, en el área de Planeación, se enfocará en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública; tomando como base (criterio de auditoría) los lineamientos del Decreto 1122 de 2024, Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública versión 1, y la Ley 1712 de 2014.	
Criterios de la Auditoría	Regulación externa e interna sobre el particular, los lineamientos del Decreto 1122 de 2024, Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública versión 1, y la Ley 1712 de 2014, y demás actos administrativos, procedimientos, y formatos vigentes en el periodo auditable.	


Reunión de Apertura (DD/MM/AAAA)	Ejecución de la Auditoría (DD/MM/AAAA)			Reunión de Cierre (DD/MM/AAAA)
27/11/2025	Desde	27/11/2025	Hasta	23/12/2025

RESUMEN EJECUTIVO
Auditoría Interna de Cumplimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública de la Unidad de Salud de Ibagué USI - E.S.E.

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA



	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 2 de 2

Objetivo de la Auditoría

Evaluar la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública en la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, respecto a las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República según normatividad vigente.

Alcance de la Auditoría

La auditoría fue realizada entre el 27 de noviembre de 2025 y el 23 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E., Unidad Intermedia San Francisco, específicamente en el área de Planeación. Comprendió revisión documental y el análisis del estado de avance del PTEP, específicamente:

- Etapa de **formulación** del PTEP.
- Componentes **transversal** y **programático**.
- Avance y preparación de la **etapa de validación**.
- Identificación de actividades pendientes correspondientes a las etapas de: Validación, Consolidación. Aprobación, Publicación, Ejecución, Modificación o reformulación

Como resultado del trabajo auditor, se identificó una observación principal.

Resumen de hallazgos encontrados

Hallazgo No. 1 – Debilidades en la planeación del desarrollo del ciclo de Programa de Transparencia y Ética Pública para su implementación en la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E.

Se evidenciaron debilidades en la planeación del desarrollo del ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública, lo cual ha afectado en la ejecución oportuna de las etapas definidas en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024 y la demás normatividad vigente, generando riesgos en el fortalecimiento de la cultura de transparencia, ética e integridad institucional, así como posibles incumplimientos normativos y observaciones por parte de los organismos de control.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

HALLAZGOS:

A continuación, se detallan los hallazgos identificados, junto con su respectiva observación, controversia, análisis y determinación por parte del auditor:

El Programa de Transparencia y Ética Pública está conformado por dos componentes: el transversal y el programático. Los componentes se desarrollan a través de acciones, las cuales tienen asociado un conjunto de herramientas o instrumentos que permiten ejecutarla. El

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025
		Página 3 de 2

desarrollo de cada acción implica un proceso. Ahora bien, cada acción va a tener 3 estándares.

La metodología para elaborar el Programa de Transparencia y Ética Pública está dividida en siete etapas que conforman el Ciclo del Programa: (1) formulación, (2) validación, (3) consolidación, (4) aprobación, (5) publicación, (6) ejecución y (7) modificación o reformulación.

La Unidad de Salud de Ibagué se encuentra en la etapa de VALIDACIÓN, desarrollando los componentes del programa, adelantando acciones haciendo uso de instrumentos.

La Unidad de Salud de Ibagué cumplió la etapa de FORMULACIÓN, desarrollando los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP (transversal y programático), a través de distintas acciones. Por lo cual falta agotar las etapas de validación, consolidación, aprobación, publicación, ejecución y modificación o reformulación

Estado de la Etapa de Formulación

Se evidenció que la etapa de formulación del PTEP fue cumplida, encontrándose documentados y desarrollados los siguientes componentes:

- Componente Transversal: Incluye acciones orientadas a la promoción de la integridad, la transparencia, la cultura ética, la gestión del conflicto de intereses y el fortalecimiento del control interno.
- Componente Programático: Contiene las líneas de acción, actividades, responsables y mecanismos orientados a la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la ética pública.

Los documentos revisados muestran coherencia con los lineamientos normativos y presentan una estructura adecuada para avanzar a la siguiente fase.

Etapas de Validación (Situación Actual)

La entidad se encuentra actualmente en la **etapa de validación**, la cual tiene como finalidad:

- Verificar la coherencia, pertinencia y suficiencia de los componentes formulados.
- Asegurar la articulación del PTEP con los planes institucionales y el modelo de gestión de la entidad.
- Incorporar observaciones de las áreas involucradas y de la alta dirección.

Durante la auditoría se identificó que esta etapa **no ha concluido formalmente**, encontrándose pendiente la consolidación de observaciones y la validación definitiva del documento.


Etapas Pendientes del PTEP

De acuerdo con la revisión realizada, se encuentran pendientes las siguientes etapas:

- Consolidación: Integración de ajustes derivados del proceso de validación.
- Aprobación: Acto administrativo o instancia competente para la adopción formal del PTEP.
- Publicación: Divulgación del programa a través de los canales institucionales establecidos.
- Ejecución: Implementación de las acciones definidas en los componentes transversal y programático.

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 4 de 2

- Modificación o Reformulación: Ajustes periódicos al PTEP, conforme a resultados, cambios normativos o riesgos identificados.

Observación No. 1 – Debilidades en la planeación del desarrollo del ciclo de Programa de Transparencia y Ética Pública para su implementación en la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E.

Criterio

- Constitución Política de Colombia, artículo 209 Principios en la función administrativa pública.
- Ley 1712 de 2014.
- Ley 2195 de 2022 artículo 31, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011
- Decreto 1122 de 2024
- Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública versión 1

De conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, las entidades públicas deben formular, consolidar, aprobar, publicar, ejecutar y realizar seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, cumpliendo integralmente las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos establecidos.

Condición

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública”


El artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 establece que los sujetos obligados deberán “(g) publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”. El Plan Anticorrupción fue sustituido por la Ley 2195 de 2022 por los Programas de Transparencia y Ética Pública. De acuerdo con lo anterior, los Programas hacen parte de la información mínima obligatoria que, de manera proactiva, debe publicarse en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan.

Los Programas de Transparencia y Ética Pública deben implementarse por aquellos sujetos obligados, en los términos del artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, que sean entidades públicas, es decir, que hayan sido creadas por la constitución, la ley, ordenanza o acuerdo, o autorizadas por éstas, o que tengan participación pública, donde se cumple una función pública, comercial o industrial, como lo es la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E.

Las entidades deben asegurar el cumplimiento de las disposiciones normativas, tanto internas como externas, que les sean aplicables de acuerdo con las funciones que desempeñan, los servicios que prestan o las actividades que desarrollan. Para tal fin, implementan políticas institucionales y adoptan sistemas de gestión o de calidad orientados a la prevención del

“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 265534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

 U.S.I. <small>Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.</small> <small>Nuestros Servicios al Alcance de Todos</small>	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025
		Página 5 de 2

incumplimiento normativo. En este marco, los programas de cumplimiento constituyen herramientas fundamentales para la gestión de los riesgos asociados al incumplimiento de la normativa. El Programa de Transparencia y Ética Pública responde a este propósito, al configurarse como un mecanismo que permite a las entidades dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y ética pública, promover una cultura de legalidad e integridad, y gestionar de manera adecuada los riesgos de incumplimiento.

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la entidad se encuentra formulado y en etapa de validación, sin evidencia de avance en las fases de consolidación, aprobación, publicación, ejecución ni de procesos de modificación o reformulación. Por lo cual, se ha retrasado el desarrollo del ciclo del proceso y podría generar afectación en el cumplimiento integral de las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, de conformidad con el Decreto 1122 de 2024 y demás normatividad vigente

Causa

Debilidades en la planeación y articulación institucional en el proceso de implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, así como deficiencia en la apropiación de los lineamientos normativos.

Consecuencia

Riesgo de incumplimiento de la normatividad vigente en materia de transparencia y ética pública, limitación en la efectividad de los mecanismos de prevención de la corrupción y debilidades en la promoción de una cultura de integridad, lo que puede afectar la confianza ciudadana y generar observaciones por parte de los organismos de control.

Argumentos de Controversia Alegados por la unidad auditada

No se presentaron controversias por la unidad auditada.

Decisión del Auditor

Teniendo en cuenta que la unidad auditada, no presentó argumentos de controversia, se considera aceptada la observación, por tanto, se **RATIFICA** como **HALLAZGO No. 1 – DEBILIDADES EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL CICLO DE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI E.S.E.**


RECOMENDACIONES:

A continuación, se relacionan algunas recomendaciones dirigidas a contrarrestar las causas identificadas por el auditor interno.

1. Finalizar de manera formal la etapa de validación, documentando las observaciones y ajustes

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
 Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
 Teléfonos 2655534 - 2739595
 Email: gerencia@usi.ese.gov.co



	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025
		Página 6 de 2

- realizados.
2. Establecer un cronograma detallado para las etapas restantes del PTEP.
 3. Definir claramente los responsables de la consolidación, aprobación y publicación del programa.
 4. Asegurar que el PTEP aprobado sea socializado internamente antes de iniciar su ejecución.
 5. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que faciliten futuras modificaciones o reformulaciones.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

- La entidad ha dado cumplimiento a la etapa de formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública, desarrollando de manera documentada los componentes transversal y programático.
- El PTEP se encuentra en la etapa de validación, la cual aún no ha sido finalizada formalmente.
- La no culminación de la validación impide avanzar a las etapas de consolidación, aprobación, publicación y ejecución.
- Es necesario fortalecer la planeación y el cronograma de actividades para asegurar la implementación oportuna del PTEP.

El presente informe final se entrega con el fin de que el proceso o unidad auditada formule el respectivo **Plan de Mejoramiento**, el cual deberá ser construido y enviado a la Oficina de Control Interno para respectivo seguimiento, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles. Además, se ejecuten las acciones de mejora que subsanen las causas que dieron origen al hallazgo.

Equipo Auditor:

Nombre y Firma

Magda Yurany Trilleras Yara

Nombre y Firma

Asesora de Control Interno USI

CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN	FECHA DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	21/07/2025	Se modificó el formato, el 02/07/2025 el CICCI lo validó y el 21/07/2025 se aprobó en el SGC

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Magda Yurany Trilleras Yara	Comité Institucional	de Comité de Calidad

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA